

fusión durante el plazo de un mes a contar desde la publicación del último anuncio de fusión.

Zaragoza, 18 de agosto de 2003.—D. Ramón Marco Salazar, Administrador Único de Marco Garreta, S. L., y Doña María del Carmen Garreta Frago, Administradora Única de Desmontes y Construcciones M.G., S. L.—43.589. 2.^a 3-10-2003

PAÑERÍAS CEBRIÁN, SOCIEDAD ANÓNIMA

Se convoca Junta General Extraordinaria en el domicilio social, sito en calle Mayor, 51, de Palencia, para el próximo 20 de octubre de 2003, a las doce horas y treinta minutos, en primera convocatoria, y a la misma hora del día siguiente, en segunda.

Orden del día

Primero.—Nombramiento de Auditor de cuentas para el ejercicio de 2003 y siguientes.

Segundo.—Aprobación del acta de la Junta.

Palencia, 20 de septiembre de 2003.—Administrador Único, César Gerardo Cebrián Merino.—43.488.

PENSAMIENTO LEGAL, S. L.

**Unipersonal
(Sociedad absorbente)**

PENSAMIENTO GLOBAL, S. L.

**Unipersonal
(Sociedad absorbida)**

Anuncio de Fusión

A los efectos del Artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que el socio Único de la Sociedad Pensamiento Legal, Sociedad Limitada, Unipersonal y el socio Único de la Sociedad Pensamiento Global Sociedad Limitada, Unipersonal, con fecha 17 de Septiembre, han aprobado la Fusión de las Sociedades mencionadas, mediante la absorción de Pensamiento Global, Sociedad Limitada Unipersonal por su íntegramente participada, Pensamiento Legal, Sociedad Limitada, Unipersonal. Pensamiento Legal, Sociedad Limitada Unipersonal, en su calidad de Sociedad Absorbente, adquiere de Pensamiento Global, Sociedad Limitada Unipersonal, Sociedad Absorbida, en bloque y por sucesión universal, el patrimonio, derechos y obligaciones de esta última, que queda disuelta sin liquidación. Así mismo se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las Sociedades intervinientes en la Fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los correspondientes Balances de Fusión en los términos previstos en el Artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, así como el derecho que asiste a los acreedores de cada una de las Sociedades que se fusionan a oponerse a la Fusión en los términos previstos en el Artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, y que podrá ejercitarse por los mismos dentro del plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de Fusión.

Madrid, 17 de septiembre de 2003.—El Administrador Único de Ambas Sociedades, D. Eduardo Ramírez Medina.—43.607. y 3.^a 3-10-2003

PESQUERAS BOGAVANTE, S. A.

Junta General Extraordinaria

Se convoca a la Junta General Extraordinaria de la entidad, que tendrá lugar en el domicilio social el día 31 de octubre de 2003, a las diez horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, a la misma hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Renovación en sus cargos de los Administradores de la entidad.

Segundo.—Estudio y aprobación, si procede, de la transformación de las acciones de la entidad en nominativas y, en consecuencia, la modificación del artículo 5.º de los Estatutos.

Tercero.—Estudio y aprobación, si procede, de la incorporación del derecho de adquisición preferente a favor de los accionistas de la entidad y, en consecuencia, la modificación del artículo 11 de los Estatutos.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Autorización a los Administradores de la entidad para elevar a público los acuerdos adoptados.

Se comunica a los Señores socios su derecho a examinar el texto íntegro de las modificaciones propuestas y del informe sobre las mismas en el domicilio social, así como su envío gratuito.

La Coruña, 24 de septiembre de 2003.—Administrador Solidario, Juan Fermin Santos Fernández.—43.485.

PRODUCTOS MAQUINARIA Y COMPRESORES, S. L.

Convocatoria de Junta General Ordinaria

El Administrador único de la sociedad procede a convocar Junta General Ordinaria de Accionistas, señalando a tal efecto el día 24 de octubre de 2003, a las 17.00 horas, en el domicilio social, en primera convocatoria, y el día siguiente, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria.

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales de los ejercicios 2001 y 2002, y aprobación de la aplicación del resultado.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del órgano de administración durante los ejercicios 2001 y 2002.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación del acta.

A partir de la presente convocatoria, cualquier accionista podrá solicitar y obtener de la sociedad, de manera inmediata y gratuita, la remisión de los documentos que hayan de ser sometidos a la aprobación de la Junta. Igualmente podrá solicitar por escrito los informes y aclaraciones que estimen precisos sobre los asuntos del Orden del Día.

San Fernando de Henares, a 24 de septiembre de 2003.—Fdo.: Javier Velasco Pló.—43.503.

RESIDENCIAS ATLÁNTIDA, S. A.

El Consejo de Administración, en su reunión de fecha 22-9-2003, acordó el desembolso parcial de dividendos pasivos, en cuantía de 212.904,25 euros, es decir, 75,125 euros por cada una de las 2.834 acciones no liberadas, números 2.501 al 5.334, que deberán ser satisfechos por los socios dentro de un plazo que finaliza el próximo día 21 de octubre de 2003, mediante ingreso en la cuenta bancaria núm. (C.C.C.) 2065 0000 00 30004764493 de Caja General de Ahorros de Canarias (Caja Canarias), oficina Plaza del Patriotismo, 1, de Santa Cruz de Tenerife. Lo que publica en cumplimiento del art. 42 L.S.A.

Valladolid, 22 de septiembre de 2003.—El Secretario del Consejo, Pedro Castellanos Alonso.—43.501.

SANTANDER CENTRAL HISPANO FINANCE, SOCIEDAD ANÓNIMA, Unipersonal

Emisión de Participaciones Preferentes serie I

Santander Central Hispano Finance, Sociedad Anónima, Unipersonal, con domicilio en Madrid, Plaza de Canalejas 1, hace pública, mediante el presente anuncio, la emisión de participaciones preferentes serie I por importe nominal de trescientos millones de euros (300.000.000) de euros ampliable a cuatrocientos cincuenta millones (450.000.000) de euros que corresponden a un total de doce millones de participaciones, dieciocho millones en caso de ampliación, de veinticinco (25) Euros de valor nominal cada una, representadas mediante anotaciones en cuenta. La presente emisión de participaciones preferentes serie I se realiza en virtud de los acuerdos adoptados por la Junta General Universal de Santander Central Hispano Finance, Sociedad Anónima, Unipersonal, de fecha 9 de julio de 2003 y por el Consejo de Administración en la misma fecha y ha sido inscrita en el Registro Oficial de la Comisión Nacional del Mercado de Valores con fecha 23 de Septiembre de 2003, con las siguientes características:

Valor: Participaciones Preferentes Emisor: Santander Central Hispano Finance, Sociedad Anónima, Unipersonal Garante: Banco Santander Central Hispano, Sociedad Anónima.

Importe Efectivo de la Emisión: 300 millones de euros ampliable hasta un máximo de 450 millones de euros.

Valor nominal unitario: 25 euros.

Remuneración: Los titulares de Participaciones Preferentes tendrán derecho a percibir una remuneración preferente no acumulativa, pagadera por trimestres vencidos. Las Participaciones Preferentes devengarán diariamente, desde la fecha de su desembolso y hasta su amortización, en su caso, el derecho a percibir una remuneración, calculada sobre el importe nominal de las mismas, en base actual/365, equivalente al tipo de interés Euribor (Euro Interbank Offered Rate) a tres meses expresado en puntos porcentuales, incrementado con un margen de 0,10 puntos porcentuales. Por excepción, los dos primeros periodos de devengo de la remuneración, la remuneración será fija a un tipo del 3% (3,03% TAE). Pago de Remuneraciones: Se pagarán por trimestres vencidos a contar desde la fecha de desembolso.

Su distribución estará condicionada a la obtención de beneficio distribuable suficiente y a las limitaciones impuestas por la normativa bancaria española sobre recursos propios.

Si por estas razones, no se pagaran las remuneraciones correspondientes a las Participaciones Preferentes, ni el Emisor ni el Garante pagarán dividendos a sus acciones ordinarias.

Derechos políticos en el Emisor: Carecen de derechos políticos salvo en supuestos excepcionales como los de falta de pago íntegro a su titulares de cuatro remuneraciones consecutivas o, la adopción de un acuerdo de liquidación o disolución del Emisor (excepto en los casos en que dicha liquidación o disolución se deba a la liquidación o disolución de Banco Santander Central Hispano, Sociedad Anónima, o a una reducción del capital del Garante conforme a lo establecido en el artículo 169 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Derechos políticos en el Garante: No tienen.

Derecho de Suscripción Preferente: No existe. Plazo: Perpetuo.

Facultad de Amortización: El Emisor podrá amortizar, previa autorización del Banco de España en todo o en parte las Participaciones Preferentes emitidas, siempre que hayan transcurrido 5 años desde su desembolso, reembolsando a su titular el valor nominal y la parte correspondiente de las remuneraciones que, en su caso, le hubiesen correspondido respecto del periodo corriente de remuneraciones.

Entidad Colocadora: Banco Santander Central Hispano, Sociedad Anónima.

Sistema de Colocación: Existe un único tramo para todo tipo de inversores, atendándose las peti-

ciones por orden cronológico en las oficinas de la Entidad Colocadora.

Importe mínimo de las órdenes de suscripción: Las órdenes de suscripción que se efectúen en la red de oficinas de las Entidad Colocadora no podrán ser inferiores a 100 Participaciones Preferentes.

Periodo de Suscripción: Del 25 de Septiembre al 3 de Octubre de 2003, salvo suscripción completa anticipada.

Fecha de Desembolso: El día 7 de Octubre de 2003.

Cotización: Mercado AIAF de Renta Fija.

Régimen Fiscal: la presente emisión está sometida a la legislación en materia fiscal que se especifica en el Folleto Informativo completo de la emisión inscrito en el Registro Oficial de la Comisión Nacional de Mercado de Valores.

Folleto de Emisión: Los inversores interesados en la adquisición de éstas participaciones preferentes serie I podrán dirigirse a la Entidad Colocadora de la emisión y a la Comisión Nacional del Mercado de Valores para consultar el folleto de emisión. Destinatarios: todo tipo de inversores.

Liquidez: Los precios que cotice la Entidad de Liquidez serán determinados en función de las condiciones de mercado existentes en cada momento teniendo en cuenta la rentabilidad de la emisión y la situación de los mercados de Renta Fija y de participaciones preferentes. La diferencia entre el precio de compra cotizado y el precio de venta cotizado no podrá ser superior a un 10% en términos de TIR con un máximo de 50 puntos básicos también en términos de TIR y nunca será superior al 1% en términos de precio, siempre y cuando no se produzcan situaciones extraordinarias en los mercados que lo imposibiliten. La cotización de precios de venta estará sujeta a la disponibilidad de valores en el mercado habiéndose comprometido la Entidad de Liquidez, en virtud del contrato, a realizar sus mejores esfuerzos para localizar las Participaciones Preferentes serie I con las que atender la demanda.

Calificación del Riesgo Crediticio: «Moody's Investor Service» ha asignado a la Emisión un rating de A3, Standard and Poors ha asignado a la Emisión un rating de BBB, y Fitch Ratings ha asignado a la emisión un rating de A-.

Madrid, 1 de octubre de 2003.—Don Antonio Torio Martín.—44.259.

SERVICIOS PROFESIONALES DE ACTIVIDADES EN INTERNET

Cédula de Notificación

En el procedimiento Pieza separada 1607/2002 seguido en el Juzgado de Primera Instancia número 1 de Sevilla a instancia de Unicaja contra Servicios Profesionales de Actividades en Internet sobre impugnación de acuerdos sociales de Junta General, se ha acordado por Auto de fecha 10 de marzo de 2003 la adopción de la medidas cautelares consistente en la anotación preventiva de la demanda de impugnación de acuerdos sociales de Junta General, en el Registro Mercantil de la Provincia de Sevilla, interpuesta por Unicaja y en su nombre y representación el Procurador Sr. Mauricio Gordillo Cañas, contra Servicios Profesionales de Actividades en Internet, previa caución suficiente de 5.000 euros.

Y con el fin de que sirva de notificación en forma, extendiendo y firmando la presente en Sevilla, 8 de septiembre de 2003.—El/La Secretario.—43.467.

SOCIEDAD DE ADMINISTRACIÓN DE VALORES MOBILIARIOS, S. A.

Reversión a títulos. Emisión y entrega a los accionistas

La Junta General Extraordinaria de accionistas de «Sociedad de Administración de Valores Mobiliarios, S.A.» celebrada con carácter de Universal el día 27 de Febrero de 2003, acordó por unanimidad, modificar la forma de representación de

las 146.798 acciones, de 60 euros de valor nominal cada una, pasando de la forma actual de anotaciones en cuenta a estar representadas mediante títulos nominativos, bien individuales o múltiples. Las acciones estarán numeradas del 1 al 146.798, ambas inclusive.

Dicho acuerdo ha sido autorizado por la Comisión Nacional del Mercado de Valores por Resolución de 5 de Mayo de 2003, e inscrito en el Registro Mercantil del domicilio de la sociedad.

De conformidad con lo anterior, y para proceder a la entrega de los títulos a los accionistas, en el plazo de un mes a contar desde la fecha de este anuncio, las entidades adheridas donde se encuentren depositadas las acciones podrán dirigirse al domicilio situado en 28004 Madrid, Paseo de Recoletos 17, a la atención de D. Leonardo Ramírez—Montesinos (Tfno.—91 5959293 —Fax 91 7892091), aportando la certificación emitida por el Servicio de Compensación y Liquidación de la Bolsa de Bilbao que reflejará las posiciones definitivas anotadas en cuenta correspondientes a cada una de ellas, a la que acompañarán el detalle de los titulares inscritos en sus correspondientes registros contables, así como la cantidad de acciones que corresponde a cada uno de ellos, y demás circunstancias jurídicas de las acciones anotadas en sus respectivos registros contables, al objeto de que «Sociedad de Administración de Valores Mobiliarios, S.A.» proceda a la emisión de los títulos correspondientes y les sean entregados los que les correspondan, según la documentación aportada, dentro de los quince días siguientes.

Los títulos que no puedan ser entregados, serán igualmente emitidos al final del periodo, quedando depositados en el domicilio social por cuenta de quien justifique su titularidad, y transcurrido el plazo de tres años podrán ser vendidos por la sociedad en la forma legalmente establecida y el importe líquido de la venta depositado a favor de sus titulares todo ello conforme al artículo 59 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Completado el proceso anteriormente indicado, se certificará por el órgano de administración ante el Servicio de Compensación y Liquidación de Valores de la Bolsa de Bilbao haber finalizado la entrega de los nuevos títulos a los titulares a través de las Entidades adheridas en sustitución de las posiciones anotadas en cuenta, para que éste proceda a dar de baja las referencias de registro, excluyendo el citado valor del sistema de anotaciones en cuenta.

Bilbao, 25 de septiembre de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración. D. Carlos Castellanos Borrego.—43.540.

SUMINISTROS INDUSTRIALES TEIDE, S. A.

Por acuerdo del Órgano de Administración, de fecha 23 de septiembre de 2003, se ha acordado cambiar el domicilio de la sociedad «Suministros Industriales Teide, S.A.», al Polígono Polimbasa, calle Q-7, Nave 10, en Requejada, municipio de Polanco (Cantabria).

Requejada, 23 de septiembre de 2003.—El Administrador Único.—43.483.

TERMINALES MARÍTIMAS SERVICESA, S. A.

Desconvocatoria de Junta General Extraordinaria

El Consejo de Administración de la entidad, por acuerdo adoptado en sesión de fecha 1 de octubre de 2003 ha acordado desconvocar la Junta General Extraordinaria de Terminales Marítimas Servicesa, Sociedad Anónima, que fue convocada para el día 6 de octubre de 2003 en primera convocatoria y el día siguiente en segunda convocatoria, a las doce horas.

Valencia, 1 de octubre de 2003.—Antonio Montesinos Piza, Presidente del Consejo de Administración.—José Luis García Teruel, Secretario del Consejo de Administración.—44.246.

TRANSPORTES FRIGORÍFICOS DEL SUR, SOCIEDAD ANÓNIMA

(En liquidación)

Convocatoria de Junta General Extraordinaria de Accionistas

Los Administradores Solidarios de esta Sociedad, de conformidad con los preceptos legales y estatutarios de aplicación, han acordado convocar Junta General Extraordinaria de Accionistas, que se celebrará, en primera convocatoria, el día 21 de octubre de 2003, a las doce horas en Sevilla, en el domicilio social, Polígono Industrial El Pino, Parcela 17, Nave A, y, en su caso, en segunda convocatoria, el día siguiente, 22 de octubre, en el mismo lugar y hora, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Anulación del acuerdo quinto, relativo al nombramiento de Liquidadores, adoptado en la Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada en 27 de junio de 2003.

Segundo.—Adopción de nuevo acuerdo para el nombramiento de Liquidador o Liquidadores.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Otorgamiento de facultades para elevar a públicos los acuerdos que se adopten.

Quinto.—Redacción y aprobación del acta de la sesión.

Se comunica a los accionistas que tendrán derecho a examinar en el domicilio social la documentación que ha de ser sometida a la Junta, y solicitar los Informes y aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, o solicitar su envío de forma inmediata o gratuita.

Sevilla, 1 de octubre de 2003.—Los Administradores Solidarios, Ángel Mato Adrover y Francisco Nares de Francisco.—44.292.

TRANSPORTES JOSÉ CARRILLO BENÍTEZ, SOCIEDAD ANÓNIMA

(En liquidación)

Convocatoria de Junta General Extraordinaria de Accionistas

Los Administradores Solidarios de esta Sociedad, de conformidad con los preceptos legales y estatutarios de aplicación, han acordado convocar Junta General Extraordinaria de Accionistas, que se celebrará, en primera convocatoria, el día 21 de octubre de 2003, a las doce horas en Barcelona, en el domicilio social, Plaza Urquinaona, 6-14.^a puerta A y, en su caso, en segunda convocatoria, el día siguiente, 22 de octubre, en el mismo lugar y hora, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Anulación del acuerdo quinto, relativo al nombramiento de Liquidadores, adoptado en la Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada en 30 de Junio de 2003.

Segundo.—Adopción de nuevo acuerdo para el nombramiento de Liquidador o Liquidadores.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Otorgamiento de facultades para elevar a públicos los acuerdos que se adopten.

Quinto.—Redacción y aprobación del acta de la sesión.

Se comunica a los accionistas que tendrán derecho a examinar en el domicilio social la documentación que ha de ser sometida a la Junta, y solicitar los Informes y aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, o solicitar su envío de forma inmediata o gratuita.

Barcelona, 1 de octubre de 2003.—Los Administradores Solidarios, Ángel Mato Adrover y Francisco Nares de Francisco.—44.293.